

EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA GALERÍA DE ARTE CARLOS OLACHEA BOUSIÉGUEZ
CONVOCA AL

Festival fotosensible 2024

OJO CREATIVO

Bases generales:

- 1. PARTICIPANTES.** Podrán participar fotógrafos, mayores de 18 años, aficionados o profesionales sudcalifornianos o con residencia y trayectoria mínima y comprobable de tres años en el estado de Baja California Sur.
- 2. TEMA.** El tema del concurso es libre (se tomará en cuenta la creatividad, originalidad, destreza técnica y propuesta conceptual de las imágenes).
- 3. PREMIOS.** Se entregarán dos premios de adquisición de \$26,000 cada uno.
- 4. MENCIONES HONORÍFICAS:** Se darán dos, por un monto de \$10,000.00 cada una.
- 5. FOTOGRAFÍAS.** Participarán con una o dos series. Cada una deberá estar formada por un mínimo de tres fotografías. Las series deberán contener coherencia temática y cumplir con las características técnicas que se especifican en la convocatoria. Las fotografías podrán ser tomadas en formato digital o análogo, color o blanco y negro. Deben ser inéditas y presentarse impresas listas para exhibición, montadas en una base rígida, y entregadas, cada serie, en un embalaje blando para su protección y buen resguardo (papel kraft y plástico burbuja). El montaje de cada serie no debe exceder 3 x 3 metros. Al reverso de cada fotografía deberán anotarse los datos siguientes:
 - A. Nombre del autor
 - B. Título de la serie fotográfica
 - C. Dirección
 - D. Teléfono(s) y correo electrónico
- 6. ENTREGA.** Las fotografías deberán entregarse acompañadas de un sobre cerrado con identificación en el exterior y en el interior los datos completos del autor y la documentación correspondiente sin excepción:
 - Copia de credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, INE (Anverso y reverso) o pasaporte vigente (Página de datos personales).
 - Ficha de registro llena (la ficha estará disponible para descargarse en el sitio de internet del ISC, culturabcs.gob.mx o en la Galería Carlos Olachea).
 - CD o memoria que contenga los archivos digitales de las fotografías (tanto para fotografías en formato digital como análogo) en el mismo tamaño en que se presentan impresas y una resolución de 300 dpi (en formato JPEG o TIFF).
 - Comprobante de domicilio vigente, que no exceda de tres meses anteriores al momento de la inscripción.
 - Cédula de situación fiscal vigente (del presente año, del mes que se registra).
 - Carátula de cuenta bancaria a nombre del participante, donde pueda verse: nombre del Banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y clabe interbancaria.
 - Comprobante de residencia; solo para aquellas personas originarias de otras entidades y del extranjero. Documento oficial emitido por institución de gobierno, educativa o laboral, que permita acreditar la residencia del postulante en el estado durante los tres años previos a la publicación de la convocatoria.

La documentación que ampara cada propuesta será absoluta responsabilidad de los solicitantes, y en situaciones extraordinarias o causas de fuerza mayor solo se contará con 3 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria para complementarla en caso de que falte o esté incorrecto algún documento.

Lugar de recepción para entrega personal o por paquetería será:

Galería de Arte Carlos Olachea, Unidad Cultural Jesús Castro Agúndez (Teatro de la Ciudad), Antonio Navarro entre calle V. Gómez Farías y Héroe de Independencia, Colonia Centro, La Paz, BCS. CP. 23000 Correo-e: galeriacarlosolachea@gmail.com
Tel. (612) 122 91 96. **El horario de recepción será de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.**

7. FECHA. La convocatoria queda abierta a partir de la fecha de publicación y hasta el **viernes 25 de octubre 2024 a las 15:00 hrs.** Para los trabajos enviados por paquetería se considerará como límite para su recepción y participación el **martes 29 octubre 2024 a las 15:00 hrs.**

8. DERECHOS. El premio es de adquisición, las imágenes ganadoras pasarán a formar parte del acervo del INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA para su uso en la promoción de la Cultura y las Artes en la que se les dará los créditos correspondientes a los autores. El fotógrafo conservará los derechos de uso personal para las imágenes. Los autores de las obras seleccionadas para exposición aceptan su publicación para fines de promoción y difusión.

9. JURADO. El jurado estará integrado por expertos en fotografía y artes visuales; su decisión será inapelable. Los participantes aceptan que el jurado tiene la capacidad de elegir solamente una de las series para premiación y para la exposición hacer una edición de la serie. Cualquier imprevisto no contemplado en la convocatoria será resuelto por el jurado y el comité organizador, según sea pertinente.
El mismo jurado, junto con el comité organizador, seleccionará los trabajos que formarán parte de la exposición.

10. EXCEPCIONES. No se admitirán trabajos que hayan sido ganadores en otros concursos, hayan participado en exposiciones o cualquier medio de exhibición. Las fotografías deberán ser inéditas y los concursantes se responsabilizarán de la originalidad de sus obras, de tener los derechos totales sobre ellas, de tener los permisos de las personas aparecidas en las imágenes y de no involucrar a terceras personas en su autoría. No se admitirán trabajos que no cumplan con los requisitos de la convocatoria y los requisitos para su montaje.

11. Deberán abstenerse de participar quienes se encuentren en las situaciones siguientes:

- A.** Quienes tengan algún adeudo o incumplimiento de proyectos o convocatorias artístico-culturales con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura o en coordinación con el sector cultura en los ámbitos federal y municipal.
- B.** Servidores públicos en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del sector cultura, de cualquier mando, o prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes antes enunciados.
- C.** Ex funcionarios de Gobierno federal, estatal o municipal en el sector cultura que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo.
- D.** Aquellos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial.

12. PREMIACIÓN. La entrega de reconocimientos oficiales a los ganadores y seleccionados se llevará a cabo durante la inauguración de la exposición, formada por las obras ganadoras y la selección realizada por el jurado; La cual se realizará en la Galería Carlos Olachea, la fecha se confirmará posteriormente, y se avisará a los ganadores y participantes con anterioridad. A partir de la dictaminación del jurado se iniciará el trámite administrativo, de tal manera que los premios se entregarán al finalizar dichos trámites, teniendo un margen de 90 días hábiles a partir de la ceremonia de premiación para entregar el recurso económico, estímulo o premio.

13. DEVOLUCIÓN. Los participantes que no hayan sido ganadores o seleccionados podrán recoger su obra al día siguiente de la inauguración, en la misma dirección en la que la entregaron de 8 a 15 horas. Los participantes que hayan enviado su obra por paquetería deberán cubrir los gastos si prefieren que les sea devuelta por el mismo medio. Los fotógrafos seleccionados para la exposición podrán recoger su obra a partir de una semana después de terminada la exposición (el ISC no se hace responsable por la obra no reclamada 30 días después de dicha fecha).

14. ACEPTACIÓN. Al inscribirse al concurso los participantes aceptan automáticamente las condiciones descritas en esta convocatoria y las decisiones tomadas por el Jurado y el Comité Organizador.

IMPORTANTE

Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Consulta las bases en
culturabcs.gob.mx

f Instituto Sudcaliforniano de Cultura



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



Olachea
galería de **VRTE**